

Nona con los himnos convenientes. Fundó un hospital para pobres enfermos, é instituyó una obra pia para la redencion de cautivos. No pudiendo su corazon tierno sobrellevar ninguna miseria sin ser socorrida, recorría las calles cada dia y enviaba á sus clérigos en busca de pobres y desgraciados, á quienes seccorria con el mayor amor, considerándolos como miembros pacientes de Jesucristo. San Cesario fundó al mismo tiempo un monasterio de monjas bajo la direccion de su hermana santa Cesaria, donde prescribió clausura tan rigurosa que ni hombres ni aun mujeres entrasen en él, y solo los sacerdotes y ministros para la celebracion y dispensacion de los sagrados misterios. Las monjas no poseian nada en propio, y ocupaban su vida en la oracion, mortificacion y ocupaciones piadosas. Muchas comunidades de vírgenes recibieron en seguida la *Regla de san Cesario*. Como se verá mas tarde, san Cesario era como *vicario*, no solo de las Galias, sino de las Españas *ulterior* y *citerior*: así resulta de la Epístola de san Simaco, año 514, á Cesario Arelatense: « Decernimus ut circa » ea quæ tum in Galliæ, tum in Hispaniæ provinciis de causa » religionis emergerint, solertia tuæ fraternitatis invigilet... » (*Codex canonum Ecclesiæ hispanæ.*)]

23. Clodoveo proseguía ostensiblemente la realizacion de su gran designio: la conquista de todas las Galias. Habia sido curado milagrosamente de una grave enfermedad: san Severino, abad del monasterio de Agauna, en el Valais, tendió su manto sobre el augusto enfermo, cuya grave enfermedad cesó inmediatamente: Clodoveo creyó mostrar su agradecimiento á Dios destruyendo el imperio arriano de los Visigodos en la Galia meridional. Salió pues para esta expedicion, y san Remigio le dirigió en esta coyuntura una carta digna del prelado que la escribia y del príncipe á quien iba destinada. « Escoged » consejeros cuya cordura dé nuevo brillo á vuestra gloria: » haceos accesible á todos y que nadie salga triste de vuestra » audiencia. Si quereis reinar con gloria, mostraos agradable » con los jóvenes, mas no trateis de negocios sino con los an- » cianos. » Alarico II, informado muy de antemano de los

proyectos del rey de los Francos, se habia mostrado muy riguroso hácia aquellos á quienes sospechaba afectos á la dominacion de Clodoveo; así es que el gran san Cesario, por ser natural de Chalons, ciudad de la tierra de los Francos, fué desterrado á Burdeos. Pero conociendo muy pronto Alarico su inocencia y espíritu pacífico, le alzó el destierro. Esta severidad intempestiva solo sirvió de agriar los espíritus, por manera que todo estaba por Clodoveo. En su marcha, nada omitió el rey Franco para mostrar su respeto por la religion, y así acabó de hacer afectos á su causa á todos los Galos católicos. Pasando por la provincia de Tours, quiso dar muestras de veneracion á san Martin, cuyo culto era entonces tan popular. Publicó un edicto prohibiendo á todo su ejército, bajo las mas rigurosas penas, no tomar sino agua y yerbas en toda aquella comarca. Habiendo hallado heno un soldado, se lo quitó por fuerza á un pobre aldeano, diciendo que solo era yerba. El rey, sabedor de eso, envió inmediatamente al suplicio el soldado: « ¿Cómo hemos de esperar victoria si ofendemos á » san Martin? » Y al mismo tiempo envió emisarios al sepulcro del santo con ricos presentes. Clodoveo deseaba aficionarse la raza de los Galos, y que amase á su gobierno ya vencida; y no podia hacerlo mejor que dando publicidad á ciertos escarmientos que en el dia serian crueles, pero que eran legales y en uso entre los Bárbaros, y propios á tranquilizar á los vencidos contra los excesos de vencedores civilizados.

24. Alarico tuvo la imprudencia de encerrarse sobrado tiempo en Poitiers; salió en fin y presentó batalla á Clodoveo en los llanos de Vouglay, donde perdió el trono y la vida. Clodoveo se avanzó hasta el Languedoc, y hubiera ido aun mas lejos si Teodorico el Grande, rey de los Ostrogodos de Italia y suegro de Alarico II, no hubiese cubierto la Provenza y la España gótica con un ejército, y salvado así lo que quedaba á su nieto. Esto pasó en 507. — Dos cosas empero dulcificaron los males de esta invasion á mano armada: por una parte la unidad territorial; y por otra, que Clodoveo reconoció en la Iglesia el mas ilimitado derecho de asilo y proteccion.

En una época en que todo era confusión é ilegalidad, y en que la fuerza era la razón de los gobiernos, era mucho reconocer la inviolabilidad de la Iglesia, que tomaba bajo su tutela y garantía á los vencidos. La batalla de Vouglay habia completado la obra de Clodoveo, y se ocupó activamente en arreglar la administracion de las nuevas provincias que acababa de conquistar. Por consejo de san Remigio reunió en Orleans, en 511, un concilio numeroso, encargado del restablecimiento de la disciplina, gravemente comprometida en medio de tantas expediciones guerreras. Fué confirmado en este concilio el derecho de asilo otorgado á las iglesias y á las casas episcopales. « Todos los que se refugiaren á estos lugares, dice, no » podrán ser extraídos sino con previo juramento del recla- » mante de que no se les hará mal alguno. » La Iglesia ha sido siempre propicia al débil, y muy atenta á protegerlo, prefiriendo cubrir tal vez con su manto á criminales indignos á exponer á perecer la inocencia, víctima de las pasiones y de la fuerza. — Otro cánón del concilio de Orleans prohíbe admitir los legos á las sagradas órdenes antes de tener autorizacion de los oficiales de la corona en nombre del rey. Este decreto ha servido de pretexto á los jurisconsultos para pretender que de tiempo inmemorial ha tenido derecho el poder civil de Francia de intervenir en la administracion espiritual y en las cuestiones puramente eclesiásticas. Los legistas de que hablamos han confundido los términos de este decreto cuarto del concilio de Orleans, cuya razón es muy natural, y que no tiene la menor conexión con las teorías de nuestros regalistas exagerados de la escuela moderna. Los legos ó seculares de condición libre estaban atendidos al servicio del rey en la guerra; la clerecía por excepcion real estaba eximida de esta obligación militar. Ahora bien, todo privilegio lleva consigo el *título oneroso* del agradecimiento, y era muy justo que supiera el rey á quién se aplicaba este privilegio: hé aquí la razón clara y sencilla del porqué no se admitían los legos á las órdenes sagradas sin consentimiento real. — El quinto cánón destina las rentas de los dominios eclesiásticos que poseían las

iglesias por munificencia real, á los reparos de los sagrados edificios, al alimento de los sacerdotes y pobres, y á la redención de cautivos. El cánón 27 manda que se celebren las Rogativas en todas las iglesias de las Galias, y que estén exentos de trabajo los esclavos durante esos tres días. Ya hemos visto el origen de esta institucion, año 474, en Viena, bajo el pontificado de su obispo san Mamerto. — Renueva el concilio de Orleans las censuras fulminadas en el concilio de Agda, en 505, contra los sacrilegos y adivinos que pretenden saber el porvenir preguntando por la *Suerte de los santos*. — Los demás decretos son relativos á la disciplina clerical y monástica. Todos estos reglamentos fueron enviados por los obispos: á su *señor*, *el muy glorioso Clodoveo, hijo de la Iglesia católica*. « Si juzgais, » le decían, que estos decretos merezcan vuestra aprobacion, » asegurará su observancia el acuerdo de tan gran príncipe con » tan numerosos obispos. »

25. El rey de los Francos ratificó todas las ordenanzas del concilio de Orleans, y las puso en el rango de decretos obligatorios en toda la extensión de su imperio. Acababa este monarca su carrera dotando magníficamente las iglesias y monasterios. Aun se conserva el acta de la donacion de las tierras de Mici á la iglesia de Verdun, en la persona del sacerdote san Euspicio y de su sobrino Maximino. Por consejo de santa Genoveva, que aun vivía antes de partir á la expedicion contra Alarico II, habia puesto en París la primera piedra de una iglesia dedicada á san Pedro y san Pablo para atraer la bendición de Dios sobre sus armas. Santa Genoveva murió poco tiempo despues, en 512, en extremada vejez, y fué enterrada en la iglesia que habia dado la idea de construir. Los numerosos milagros que Dios obró por intercesion de la humilde virgen de Nanterre, patrona despues de París y de la Francia, hicieron muy célebre su sepulcro. La iglesia en que se depositaron sus reliquias preciosas llevó despues su nombre, y lo ha reconquistado gloriosamente en nuestros tiempos al través de nuestras revoluciones políticas [y aun mas, morales y religiosas]. La muerte de Clodoveo acaeció en 511, un año antes

que la de santa Genoveva. Dejó á la Francia una monarquía constituida fuerte y sólidamente, y le legaba su mismo nombre, destinado á ser el de una larga serie de reyes. [*Clovis* es la traduccion latinizada del verdadero nombre franco, *Hlodwig*, de donde viene el nombre francés de Luis. En español pudiéramos decir que *Clodoveo* viene del franco *Hlodwig*, latinizado Clodoviguo, ó Clodovicus, de donde el latino *Ludovicus*. Los Francos aspiraban la H, casi como entre *c* dura, y *g* blanda.]

26. La historia de la Iglesia de las Galias durante el período del pontificado de san Símaco, cuya relacion no hemos querido interrumpir, nos ha hecho anticiparnos á la marcha cronológica de los acontecimientos, y perder de vista lo acaecido en las otras partes del mundo. En África, pasado un breve intervalo de paz bajo el reinado de Gontamundo, se renovó la persecucion por órdenes de Trasimundo, su hermano y sucesor (año 496). El sistema del nuevo rey de los Vándalos contra sus súbditos católicos no consistía ya en violencias declaradas ó bárbaros suplicios y muertes. Gontamundo se habia prometido seducir á los católicos prometiéndoles cargos, dignidades, dinero y favor: sin embargo, desterró de nuevo al obispo de Cartago san Eugenio á Albi, capital de las Galias, entonces sometida aun á la dominacion arriana de los Visigodos, en donde murió en 505; y prohibió bajo las mas rigorosas penas ordenar obispos para las iglesias vacantes, para interrumpir así la sucesion del gobierno eclesiástico y la perpetuidad de su mision. De acuerdo comun, el clero de las diversas provincias del África se resolvió á no ejecutar decreto tan tiránico: viéronse pues todas las cristiandades provistas de pastores como antes. Esta Iglesia de África parecia como querer encontrar la fecundidad de su juventud antes de extinguirse. La fama de santidad de Fulgencio, jóven de una familia ilustre de Cartago, llenaba ya al universo y admiraba á Roma misma, á donde se habia refugiado Fulgencio, en el año 500, echado por la persecucion al principio del reinado de Teodorico. Admirador de san Agustin, cuyos libros contribuyeron á su con-

version, Fulgencio estudió con apasionado celo la doctrina de este doctor. Es mirado Fulgencio como el que mejor ha comprendido y desarrollado los sentimientos de Agustino sobre la Gracia y la Encarnacion. Las cartas en que san Fulgencio nos expone tan sublime doctrina son preciosas por su pureza teológica y elegancia de estilo. La lectura de la obra de Casiano sobre los *Monasterios de la Tebáida* habia despertado en su alma ardorosa un vivo amor á la soledad, y se resolvió á ir á enterrar su naciente auréola y las esperanzas de su patria á uno de aquellos retiros. Pero habia pasado ya el tiempo de los Antonios y Atanasios; y el eutiquianismo y el cisma de Pedro Monge habian penetrado en la Tebáida, soledad y albergue en otro tiempo del ingenio y de la fe perseguidos: el obispo de Siracusa, á quien comunicó su designio, le hizo desistir por este motivo. Se volvió pues á su patria cabalmente á tiempo que Trasimundo acababa de publicar sus ordenanzas contra ordenacion de nuevos obispos. La eleccion de san Fulgencio á la silla de Ruspe, entonces vacante, fué una de las primeras violaciones de los nuevos edictos (en 508). El nuevo obispo guardó las prácticas monacales en medio de las honras de su dignidad, y la primera institucion de su episcopado fué la fundacion de un monasterio en la ciudad misma de Ruspe. Permanecia allí con sus hermanos, vestido como ellos, participando de sus mortificaciones y oracion, no distinguiéndose entre ellos sino por su humildad, mansedumbre, paciencia y austeridades. Apenas pasados dos años, Trasimundo envió á sus satélites para desterrarlo á la Cerdeña con otros setenta obispos de la provincia de Bizacena. Estos confesores de Cristo se llevaron consigo el cuerpo de san Agustin, que permaneció doscientos años en Caller, como si los huesos sacros del doctor de la gracia hubiesen debido abandonar á su patria, cuando abandonaba ella la doctrina de la gracia, la senda de la verdad.

27. El papa san Símaco, conmovido de los padecimientos de los santos proscritos, les suministraba cada año los alimentos y vestidos necesarios, en lo que quiso ayudarle generosamente el mismo rey Teodorico. Símaco consagraba además

anualmente sumas considerables para la redencion de cautivos : escribia á los obispos de África cartas de consuelo con la mayor ternura y solicitud. — El celo del santo papa por el sosten de los derechos de la Iglesia igualaba á su caridad. En un concilio , celebrado en Roma en 504 , se hicieron decretos importantísimos : se dirigian especialmente contra las usurpaciones de bienes eclesiásticos por los príncipes arrianos. « Es un sa- » crilegio cuyo castigo se reserva Dios, dice el concilio, el » que cometen los soberanos quitándole á la Iglesia lo que le » han legado los fieles para remision de sus pecados y salva- » cion de sus almas. ¡ Anatema á quien retuviere injustamente » ó disputare de mala fe la propiedad de los bienes eclesiás- » ticos! Todo acto de este género, ejecutado por órdenes del » rey, es injusto y nulo de pleno derecho. » A la lectura de estos decretos, los Padres del concilio los adoptaron por aclamacion. Es digna de fijar nuestra atencion la firmeza de este lenguaje al principio del siglo sexto, bajo un rey arriano, á la vista, ciencia y consentimiento de Teodorico : esto le hace el mayor elogio ; pues que no solamente no se daba por ofendido, sino que conformaba su conducta á decretos semejantes dados por obispos católicos. La iglesia de Narbona habia sido despojada injustamente : Teodorico escribe inmediatamente al duque Ibas, su general y comandante de la provincia romana en las Galias, para que inmediatamente reponga en su antiguo estado cuanto hubiere sido invadido. Igual favor otorgó á la iglesia de Milan, cuyo obispo Eustorgio habia sido despojado de las propiedades territoriales que poseia en la Sicilia. « Es » nuestra voluntad, decia este gran rey, que nadie padezca » injusticia, porque la gloria de su soberano es la seguridad » [de la persona y bienes] de sus súbditos. — Reprimid rigo- » rosamente toda tentativa de opresion, escribia á Ibas, y » haceos tan ilustre en la paz como ya lo sois en la guerra. » Sin embargo en cierta ocasion fué sorprendida su conciencia por calumnias que habian levantado contra san Cesario de Arles sus enemigos, que acusaban á este piadoso obispo de haberse ingerido en conspiraciones políticas contra la sobe-

ranía de los Romanos. Teodorico gobernaba la Provenza y la España á nombre y como tutor de su nieto Amalarico. Mandó venir á Ravena san Cesario. Pero la majestad de este prelado le causó tal impresion, que adivinando su inocencia, dijo : « Castigue Dios á los que han calumniado tan indignamente á » este varon santo. Su rostro es el de un ángel, y es crimen » sospechar de un carácter que lleva selladas la inocencia y la » virtud. »

28. San Cesario se aprovechó de su presencia en Italia para ir á Roma y conferenciar con san Símaco sobre varios puntos de disciplina y derecho canónico, y en particular sobre la conducta que se habia de observar contra los usurpadores de bienes eclesiásticos. Al mismo tiempo terminó una discusion que duraba desde san Leon Magno entre las dos sillas metropolitanas de Viena y Arles, discusion que fomentaban sobre todo las revoluciones políticas. Las decisiones que habian logrado alternativamente ambos metropolitanos habian aumentado mas la confusion en lugar de aclarar el negocio. Símaco, despues de haber examinado maduramente el asunto, confirmó de nuevo, *pura y simplemente*, la sentencia de san Leon Magno, y anuló todas las posteriores. Este reglamento, de que ya hemos hablado en su lugar, decia que la jurisdiccion de Viena se limitase á cuatro iglesias episcopales : Valencia, Tarantesa, Ginebra y Grenoble ; y que los derechos de la iglesia de Arles se extendieran sobre todas las demás iglesias de aquella provincia eclesiástica : esto fué en 513. — Símaco se esmeró en colmar de honras y dignidades al obispo de Arles. Le remitió el *palio*, especie de manto que acostumbraban á llevar los papas y cuyo uso otorgaban á los que querian honrar : el *palio* llegó á ser poco á poco la marca distintiva de los arzobispos (1). Le dió al mismo tiempo el título de legado de las Galias y España. [Véase la nota anterior del tra-

(1) El P. Florez citando á muchos autores graves, en su *España sagrada* y otros opúsculos, dice que el *palio* era una insignia patriarcal, y que los tres grandes patriarcas de Roma, Antioquía y Alejandría le llevaban : y luego despues, los de Jerusalem y Constantinopla. Segun dichos autores, el derecho de conceder el uso